

Programación del Proceso para la Rendición de Cuentas 2024

I. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28-02-2025 que establece el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión 2024, que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional.

II. OBJETIVO

Establecer la metodología con la cual se llevará adelante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 del Servicio Nacional de Contratación Pública.

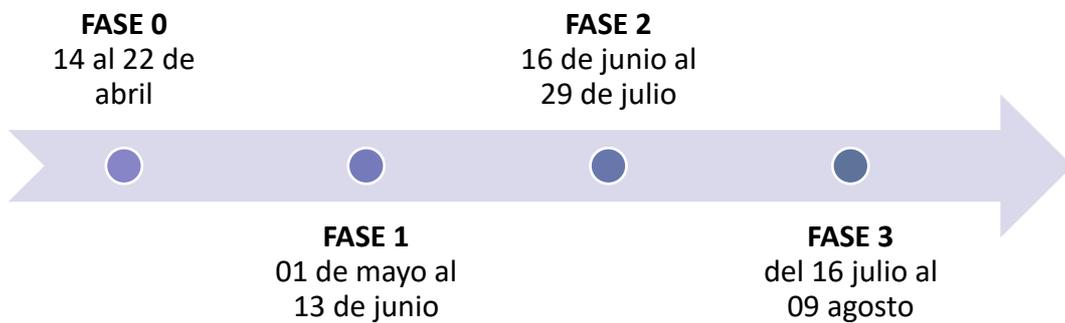
III. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en el Servicio Nacional de Contratación Pública, la rendición de cuentas versa sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Planes operativos anuales.

- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.

Para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2024 del SERCOP, se desarrollará una propuesta técnica que considere los aspectos esenciales de la información a ser presentada, y se socializará con la ciudadanía a escala nacional. En cumplimiento de la normativa se utilizarán los formatos creados por el CPCS para el efecto dentro de los plazos establecidos que constan de cuatro momentos: fase 0, fase 1, fase 2 y fase 3.



IV. ACTIVIDADES FASE 0

Conformación del equipo técnico

- Responsable: Dirección General

Formulación de la Metodología

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Publicación Documentos Fase 0

- Responsable: Dirección de Comunicación

V. ACTIVIDADES FASE 1

Registro de usuario institucional en la página web del CPCCS

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía

- Responsable: Dirección de Comunicación

Solicitud de información

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)

- Responsable: Unidades poseedoras de la información.
- Corresponsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Redacción del informe

- Responsables: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
- Corresponsable: Dirección de Comunicación Social (Deliberación)

Socialización interna y aprobación del informe

- Responsable: Dirección General, Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación y Dirección de Comunicación Social

Llenado del formulario

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

VI. ACTIVIDADES FASE 2

Difusión del informe preliminar de rendición de cuentas

- Responsable: Dirección de Comunicación Social

Realización de convocatoria pública para la Deliberación

- Responsable: Dirección de Comunicación

Deliberación Pública con la intervención de la ciudadanía

- Responsable: Dirección de Comunicación (Evento Deliberación)

Difusión del video junto al Informe y al Formulario de Rendición de cuentas

- Dirección de Comunicación y Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Incorporación de aportes ciudadanos

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación (Informe) y Dirección de Comunicación Social (Deliberación)

Elaboración Acta de Compromiso

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Registro y presentación del Informe al CPCCS a través del Sistema Informático

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

VII. ACTIVIDADES FASE 3

Ingreso del informe en el sistema informático de rendición de cuentas

- Responsable: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

VIII. CRONOGRAMA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

N	FASE	Actividad	Fecha Inicio	Duración	Fecha Final	Responsable
1	FASE 0	Conformación del equipo técnico	14-abr.	2	16-abr.	DG-DPSE
2		Formulación de la metodología	16-abr.	1	17-abr.	DPSE
3		Publicación Documentos Fase 0	21-abr.	1	22-abr.	DC
4	FASE 1	Registro de usuario institucional en la página web del CPCCS	1-may.	1	2-may.	DPSE
5		Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía	2-may.	2	4-may.	DC
6		Solicitud de información	21-abr.	1	22-abr.	DPSE
7		Recopilación de información	22-abr.	15	06-may.	DPSE
8		Evaluación de la Gestión	06-may.	2	08-may.	DPSE
9		Sistematización de información	09-may.	7	16-may.	DPSE
10		Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	19-may.	5	23-may.	DPSE
11		Revisión informe preliminar	26-may.	5	30-may.	DPSE
12		Validación de la máxima autoridad y socialización interna	02-jun.	3	05-jun.	CGPGE - DC
13		Registro de información en el formulario CPCCS	09-jun.	5	13-jun.	DPSE
14	FASE 2	Difusión del Informe preliminar a toda la ciudadanía	16-jun.	12	27-jun.	DC
15		Realización de convocatoria pública para la deliberación	23-jun.	12	04-jul.	DC
16		Deliberación pública con la intervención de la ciudadanía	08-jul.	1	09-jul.	DC
17		Incorporación de aportes ciudadanos al informe y al formulario	16-jul.	10	25-jul.	DC - DPSE
18		Elaboración del Acta de Compromiso	27-jul.	2	29-jul.	DPSE
19	FASE 3	Incorporación de aportes ciudadanos al informe y al formulario	16-jul.	14	25-jul.	DC - DPSE
20		Elaboración del Acta de Compromiso	27-jul.	2	29-jul.	DPSE
21		Registro y presentación del Informe al CPCCS a través del Sistema Informático	30-jul.	10	8-ago.	DPSE